

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 004

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:		
Nro. Cons.:	Fax:	Documento:
	Fecha: 29/01/2025	
Concepto:	SERVICIO DE INTERNET DE LA SEDE INSTITUCIONAL	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA	CENTRO DE COMPUTO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE INSTITUCIONAL

1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar efectivizar el trabajo remoto y garantizar la ejecución de los diferentes procesos que requieran el acceso a internet asimismo garantizar el acceso a los diferentes servicios web de la Gerencia Regional de Educación, buscando en todo momento elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Garantizar el acceso a internet constante y con eficiencia y efectividad en todas las instalaciones de la sede institucional
- Contar con una línea de internet dedicada
- Contar con 200 Mbps de internet para la sede institucional
- Servicio al 100% de fibra óptica
- Servicio de internet simétrico 1:1
- Servicio de soporte técnico permanente ante cualquier eventualidad
- Atención de averías u otros en el momento
- Servicio garantizado por el proveedor
- Equipamiento wifi para el primer y tercer patio
- Equipo de control de acceso y distribución de internet
- Garantizar el acceso a internet y direcciones web de forma segura mediante firewall incluido equipamiento, configuración y asesoramiento al centro de cómputo de la sede institucional.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de acceso a Internet provisto debe estar configurado como mínimo a una velocidad de 200 Mbps debidamente garantizado, con un grado de concentración del servicio de 1:1 en el tramo local e internacional. El postor deberá demostrar técnicamente que el tramo local es un enlace simétrico y dedicado 100%, sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico fibra óptica.

- El backbone de la red local del Postor debe ser en Fibra Óptica
- El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.
- El Postor deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la GEREDU Cusco
- El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser de 99.0%, medido mes a mes, durante el tiempo de duración del contrato.

El proveedor del Servicio deberá garantizar que el ancho de banda contratado para el enlace deberá ser de uso exclusivo para la Entidad, desde el puerto WAN del router en el local de la GEREDU Cusco hasta el router de borde del Proveedor del servicio de Internet.

El Servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el postor.

- Soporte técnico 24x7x365 con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generado la avería.
- El proveedor deberá permitir un crecimiento de un ancho de banda en múltiplos de 1Mbps.
- Acceso a internet dedicado 100% fibra óptica, con velocidad de 200 Mbps y simétrico 1:1
- Servicio de acceso a internet controlado mediante un servidor de control de acceso
- Garantizar el acceso a internet y direcciones web de forma segura mediante firewall incluido equipamiento, configuración y asesoramiento en centro de cómputo de la sede institucional.
- Instalación y mantenimiento al equipo wifi ubicados en el primer, tercer patio y mesa de partes de la sede (los equipos son entregados por el proveedor)
- Seguridad en el acceso a las diferentes páginas y/o servicios de internet

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

El proveedor deberá presentar documentos que sustenten el rubro del servicio.

Registro Nacional de Proveedor.

Ficha RUC.

Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado.



Autorización o Registro del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) para brindar los servicios de internet y transmisión de datos o Registro de Empresas prestadoras de Servicios de Valor Añadido, acreditado con copia simple de dicha autorización.

5. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Fuente de Financiamiento: El presupuesto a afectar será la meta 42. Acciones Centrales, en la específica de gasto 23.22.23. Servicio de Internet.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: El servicio será prestado en la Sede GEREDU, ubicado en Plazoleta Santa Catalina 235

Plazo: El plazo del servicio será de 11 meses, contado de febrero a diciembre 2025.

Nota: El plazo de entrega para realizar la instalación, configuración y puesta en marcha del servicio será de hasta diez (10) días calendario que se computaran a partir de la firma del contrato.

7. ENTREGABLES

Una vez culminada la instalación, configuración y pruebas se suscribirá un acta de implementación del servicio, para ello el proveedor deberá entregar la siguiente documentación técnica:

- Acta de suscripción del servicio.
- Acta donde se haya realizado un test de velocidad.
- Relación de equipos de comunicación instalados o renovados o configurados.

El proveedor deberá presentar un informe del servicio brindado en el mes respectivo.

8. CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del presente servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

9. CONFORMIDAD

La Conformidad será emitida por la Oficina de Centro de Computo.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO El pago se realizará de manera mensual previa emisión de la Orden de Servicio a depósito cuenta CCI.

11. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)

12. OTRAS PENALIDADES

Ante cualquier situación donde NO haya acceso a internet, se aplicará la penalidad debiendo ser descontado en la factura del mes en el que se presentó el problema de acuerdo al tiempo en que hubo ausencia de servicio.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- ✓ La calidad ofrecida es responsabilidad del contratista dentro del plazo del contrato.
- ✓ El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- ✓ El caso de ser necesario realizar obras civiles dentro o fuera de la GEREDU Cusco para la instalación del servicio requerido, estos deberán ser realizados por el Proveedor del servicio.
- ✓ El grupo de direcciones IP actual de la GEREDU Cusco deberá mantenerse.